



54

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

20º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
28 de octubre de 2014

**EPU BOLIVIA (1' 35")**

Uruguay da la bienvenida a la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia y agradece la presentación de su informe nacional. Nuestra delegación desea destacar especialmente las últimas ratificaciones que tuvieron lugar (*Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*), así como la invitación abierta cursada a los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, muestra clara de su compromiso de cooperación con el sistema internacional de protección y promoción de los derechos humanos.

Saludamos los avances alcanzados en materia de reducción de la pobreza extrema, así como en materia de distribución equitativa de ingresos. Damos la bienvenida a los importantes avances registrados en materia de derechos económicos, sociales y culturales, y les alentamos a continuar redoblando esfuerzos en este sentido.

Uruguay respetuosamente recomienda:

- Continuar intensificando esfuerzos para crear una comisión de la verdad independiente y autónoma de conformidad con la normativa internacional, que permita establecer un mecanismo justo y transparente para garantizar la reparación efectiva a las víctimas de violaciones de derechos humanos.
- Intensificar esfuerzos para aprobar la normativa sobre derechos sexuales y reproductivos, de conformidad con las obligaciones internacionales contraídas en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Revisar la legislación penal respecto a la criminalización de mujeres y niñas en caso de aborto, así como para los médicos que lo practican.
- Continuar procurando medidas tendientes a evitar la permanencia de niños y niñas en recintos penitenciarios junto a sus padres que estén cumpliendo penas de prisión, a fin de no exponerlos a condiciones de vidas que puedan afectar su desarrollo.

Muchas gracias.